	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

## 1. IDENTIFICACION

Identifique si el proyecto pertenece al Plan de Acción Institucional o se presentará para financiación externa (Nombrar plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, si es institucional nombrar el Programa, proyecto y meta del Plan de Acción en el que se enmarca el proyecto formulado):

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL “UNIDOS POR EL AMBIENTE”**  
**PROGRAMA 1. RECURSO HÍDRICO**  
**PROYECTO 1. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA OFERTA, DEMANDA Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.**

## 2. TITULO DEL PROYECTO

*El título del proyecto debe ser claro y conciso. Debe responder fundamentalmente tres interrogantes: ¿Qué se va a hacer?, ¿Cómo se va a hacer? y ¿Dónde se va a hacer? Por ejemplo: “Montaje de cien hectáreas de cacao híbrido con sombrero permanente compuesto por árboles maderables nativos en el municipio de Rionegro, Santander”.*

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA OFERTA, DEMANDA Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO


## 3. INTRODUCCION

Descripción del alcance del documento, y se da una breve explicación o resumen del mismo.

En el marco de la Política Nacional de Gestión del Recurso Hídrico, el presente proyecto pretende dar respuestas concretas desde el punto de vista técnico, de manera oportuna y eficiente a las múltiples necesidades y prioridades ambientales identificadas en la región, buscando con ellas el mejoramiento continuo del proceso de gestión a la demanda y calidad del recurso hídrico, que garanticen la sostenibilidad y equilibrio de los ecosistemas hídricos estratégicos como son las fuentes abastecedoras de acueductos, el saneamiento de las corrientes receptoras de vertimientos, la conservación y recuperación de quebradas, ríos y humedales que proporcionan bienes y servicios ambientales a la comunidad.

Para lograrlo, se proyecta el desarrollo de diversas actividades encaminadas a la correcta administración del Recurso Hídrico, como es la revisión del proceso de Reglamentación de Corrientes en la cuenca alta y media de la Quebrada la Angula, abastecedora del Acueducto Municipal de Lebrija, que de manera recurrente se ha venido afectando ante el fenómeno de variabilidad climática. Se desarrollarán procesos de evaluación y seguimiento de trámites de concesiones de aguas superficiales, subterráneas y ocupaciones de cauce con un cualificado criterio técnico, para lo cual se vincularán profesionales idóneos de la región con altas capacidades técnicas y humanas para la solución de conflictos asociados al agua, haciendo estricto seguimiento a las empresas del sector industrial y empresas prestadoras de servicios públicos el cumplimiento de los Programas de Uso y Ahorro Eficiente de Agua.

Con el fin de avanzar en el proceso de descontaminación y saneamiento las corrientes de agua receptoras de vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, se pretende fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento de trámites de permiso de vertimientos y PSMV, atendiendo los desafíos de la Resolución 631 de 2015, que implica un mayor rigor en el proceso de control por parte de las Autoridades Ambientales. Dicho proceso, amerita el fortalecimiento técnico y tecnológico de la CDMB, contando con laboratorios de soporte certificados especializados en la

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

evaluación de la calidad de agua, que implica igualmente la vinculación de profesionales calificados para la atención y solución de conflictos, así como profesionales de campo que regulen las viabilidades ambientales de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas individuales en especial en el sector rural. Para tal fin, se buscará la realización de alianzas con Entes Territoriales para lograr la cofinanciación de obras de saneamiento básico rural, y aunar esfuerzos institucionales para la puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales en municipios como Rionegro, Lebrija y en particular la financiación al proceso de Saneamiento del Río de Oro.

#### 4. PROBLEMA CENTRAL

*El problema se debe enfocar a la descripción de la situación problémica que se está presentando, a una necesidad concreta insatisfecha de un grupo social o a una oportunidad de negocio. En este sentido, es importante hacer referencia a la forma como el problema se originó y evolucionó a través del tiempo, las consecuencias de índole social y económico que está generando y la ausencia de iniciativas estatales y no gubernamentales para solucionar dicho problema (aplicar la metodología del “árbol de problemas” que más adelante será necesaria para el montaje del proyecto en la Metodología General Ajustada MGA). Es importante soportar la información con datos cuantitativos a nivel características sociodemográficas de la población, estrato socioeconómico, ingreso familiar y del municipio, tamaño de la demanda del bien o servicio, tamaño de la demanda insatisfecha, precios históricos y proyectados del bien o servicio, costos de producción, inversión pública, rentabilidad de la actividad, etc.*

La problemática asociada a la Gestión Integral del Agua, parte de la contaminación del recurso hídrico en las diferentes micro cuencas de la jurisdicción de la CDMB ocasionada por disposición directa y sin control de aguas residuales domésticas, industriales y agroindustriales a nivel urbano y rural.


De igual manera, debido a la ausencia de herramientas tecnológicas de punta, no existe un inventario real de la oferta hídrica en las subcuencas, para lograr un conocimiento global de concesiones de agua otorgadas, donde la prioridad es el consumo humano. Situación similar se presenta respecto a la contaminación del recurso hídrico por vertimientos directos de aguas residuales originadas en las actividades productivas y mineras, donde también es frecuente evidenciar la contaminación hídrica por inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos.

De otra parte, se evidencia una falta de conocimiento sobre la hidrogeología en las zonas de estratégicas de conservación como los páramos afectados por el desarrollo minero y las áreas rurales abastecedoras de acueductos con alta demanda de agua por parte del sector productivo y agroindustrial.

Todo esto conlleva necesariamente a la disminución de la calidad del agua y disminución de la oferta hídrica en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, siendo realidades que sumadas al problema central identificado generan inevitablemente efectos sobre el medio ambiente y la credibilidad institucional de la Autoridad Ambiental Regional, visible en contaminación de fuentes hídricas receptoras con la consabida afectación a la salud pública y pérdida del potencial de uso del recurso hídrico; disminución de la oferta hídrica; proliferación de usuarios ilegales; uso del agua con desconocimiento de sus características y su potencial de uso; aspectos económicos limitados para la financiación de proyectos de gestión del recurso hídrico y conflictos socio ambientales por disposición inadecuada de aguas residuales domésticas y agropecuarias en el sector rural especialmente.

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

*Haga una clara descripción de las condiciones actuales o necesidad presentada, identificando las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.*

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

No se cuenta con información confiable para la toma de decisiones de carácter técnico, respecto a la viabilidad de otorgar nuevos caudales o definir balances hídricos en las microcuencas con más demanda y conflicto por el uso. Cabe indicar que, el agua para el consumo humano tiene prioridad frente a otras necesidades, sin embargo se presentan muchos conflictos por el uso del agua en especial en el sector agropecuario, debido a las crecientes necesidades de consumo del sector productivo y a las demandas ecológicas propias de los ecosistemas naturales, conocidas como caudal ambiental. Por tanto la gestión institucional a nivel rural de las concesiones de agua y el tratamiento de aguas residuales es una prioridad para lograr organizar el territorio desde la unidad básica predial.

## 6. DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

*Haga una clara identificando las causas y efectos relacionados.*

### **Causas Directas**

Aumento de la demanda de los recursos naturales asociados al recurso hídricos por parte de la comunidad

Escasas estrategias para protocolos de evaluación seguimiento y control

### **Causas Indirectas**

Escases de agua apta para el consumo humano

Ausencia de información confiable asociada al recurso hídrico

### **Efectos Directos**

Disminución del recurso hídrico tanto en calidad como en cantidad

Aumento de la disposición de vertimientos


### **Efectos Indirectos**

Presencia de enfermedades en la comunidad

Altos índices de conflictos en la comunidad rural por el recurso hídrico

## 7. JUSTIFICACIÓN

*La justificación se refiere a la necesidad urgente de dar solución al problema debido a las consecuencias negativas de índole social, cultural, económico y/o político que está generando, a su vez, a la pertinencia de desarrollar determinados procedimientos, modelos, esquemas y/o alternativas para dar solución al problema. Este último aspecto tiene que ver con el interrogante sobre ¿Cómo se va a hacer? Y con el enfoque innovador de la acciones de solución. Además, es importante hacer énfasis sobre cómo se podría agravar la situación de no atender el problema prontamente.*

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	<b>ELABORÓ:</b> Equipo Líder SIGC	<b>REVISÓ:</b> Representante De La Dirección SIGC	<b>APROBÓ:</b> Director(a) General
<b>CÓDIGO:</b> E-GE-FO22	<b>VERSIÓN:</b> 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

Los retos que tiene Colombia frente al Crecimiento Verde, en el marco del escenario del postconflicto, reivindican la gran responsabilidad que tiene el Estado hoy en los temas ambientales, donde se busca finalmente propender a la equidad y la reducción de la pobreza, y es a través de la implementación de procesos productivos sostenibles con mayor eficiencia de los recursos, para que se allane el camino a la paz, reduciendo los conflictos sociales causados por las disputas territoriales, muchas de estas por los recursos naturales escasos. Es a través de la educación se debe fomentar los cambios sociales y transformacionales para que la sociedad colombiana conozca de las pérdidas de capital natural y el bienestar que se tienen por los daños ambientales. Donde el desabastecimiento de agua para consumo humano natural es una prioridad del Estado, que debe garantizar poder abastecer de agua potable a todos los habitantes de la jurisdicción de la CDMB, creando infraestructura para el recurso hídrico y promoviendo un uso adecuado del agua.

La Gestión integral del Recurso Hídrico, implica una mirada integral desde la génesis del agua, su disponibilidad, usos, aprovechamiento sostenible y disposición final a los cuerpos receptores en condiciones aceptables de calidad, de tal manera que el Recurso Hídrico permita seguir siendo utilizado y aprovechado de manera sostenible.

Por la gran cantidad de información que se maneja en las Autoridades Ambientales, se dificulta disponer de la información actualizada sobre los usuarios, vertimientos y recursos de inversión, que permitan una acertada toma de decisiones de inversión y el mejoramiento de la calidad de las fuentes hídricas, motivo por el cual las acciones que se desarrollan resultan de bajo impacto frente a la problemática generalizada de calidad de agua en los municipios de las jurisdicción de la CDMB.

La cuantificación y caracterización de la demanda es un objetivo de la Política Nacional de Recurso Hídrico, que debido al gran número de usuarios que no están legalizados, se desconoce el volumen real captado de agua, así como sus usos, y el efecto que tienen sobre la calidad por la carga de residuos contaminantes que se vierten a las fuentes de agua. Por tanto implementar el Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH al interior de la Entidad, articulando la información de concesiones de agua, vertimientos y calidad hídrica se constituye en una prioridad inaplazable.

Existen instrumentos de gestión, formulados, reglamentados y socializados. Sin embargo se presentan vacíos normativos y de implementación que aún no garantizan el uso sustentable de los recursos hídricos, por cuanto estos instrumentos deben cumplir rigurosamente las etapas de su implementación para garantizar su eficacia y así el bienestar social esperado con su aplicación. Por tanto, se requiere mejorar la eficiencia de los instrumentos económicos, como tasas retributivas y tasas por uso, que garanticen la internalización de los costos del deterioro ambiental que genera el uso indiscriminado del agua y su uso para disponer adecuadamente los vertimientos de las diferentes actividades humanas, con el fin de incidir en modificar el comportamiento de los usuarios y se permita que los responsables de las inversiones articulen las acciones para invertir de manera oportuna en los proyectos de descontaminación de corrientes, y conservación de cuencas aplicando de manera eficiente las herramientas de planeación como son los PSMV, PUEAA y la Gestión Integral de Cuencas.

## 8. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

*Breve descripción de la población afectada por el problema o la necesidad y población Objetivo afectada directamente por el problema.*

### 8.1. POBLACION AFECTADA

Población del Departamento de Santander 2.100.733. Proyección DANE 2019

### 8.2. POBLACION OBJETIVO DE LA INTERVENCION

Población de la jurisdicción de la CDMB (13 municipios) 1.262.319. Proyección DANE 2019

	<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

--

## 9. ANTECEDENTES

*Las experiencias exitosas o fallidas para intervenir el problema que se está presentando en la zona. Si existe un fuerte componente de innovación en las alternativas y acciones de solución, documente los estudios y desarrollos que se han obtenido y que lógicamente servirán como referencia para la estrategia metodológica del proyecto. Los resultados de los estudios que se documenten a nivel tecnológico o metodológico deben tener relación directa con el tema del proyecto, como por ejemplo: resultados de estudios sobre desarrollo de nuevas tecnologías; estudios sobre el mejoramiento del cultivo o el proceso de transformación, así como técnicas y tecnologías para el control de la erosión o la mitigación del riesgo por cambio climático; de igual forma, experiencias sobre modelos pedagógicos implementados para la educación ambiental, transferencia de tecnologías o el desarrollo de competencias en la población rural, entre otros. Para el caso de los proyectos de obras civiles para el control de la erosión, desastres naturales o mitigación del riesgo por cambio climático, es necesario relacionar aquellos estudios previos realizados para el diseño de las obras civiles.*

Según el informe de gestión institucional correspondiente al periodo administrativo 2012 – 2015, se desarrolló diferentes actividades dentro de las cuales se exponen a continuación los resultados más significativos a tener en cuenta dentro del presente proyecto de gestión integral del recurso hídrico, como línea de referencia frente a las acciones a desarrollar para el control y regulación de la demanda hídrica por parte de usuarios domésticos e industriales del área de la jurisdicción de la CDMB.


Administración del recurso hídrico. La CDMB, a través del mecanismo de administración del recurso hídrico, tiene la obligación de realizar una evaluación oportuna en los tiempos establecidos en la ley, de todas las solicitudes y trámites ambientales de los usuarios del recurso hídrico para aprovechamiento de las fuentes superficiales, subterráneas y ocupaciones de cauce.

En el área de jurisdicción de la CDMB las concesiones de agua superficial otorgada en las diferentes cuencas hidrográficas que se encuentran vigentes en los últimos 10 años, son aproximadamente 2039 a las cuales se les hace el cobro de la respectiva tasa por uso de agua.

Se ha venido presentando ante la CDMB una tendencia creciente de interés por parte de los usuarios por legalizar el uso del agua, en respuesta a las acciones de control y vigilancia de la autoridad ambiental exhortando a la legalización, por la ocurrencia de conflictos con vecinos en épocas frecuentes de fuerte verano aunado por fenómenos naturales recurrentes como el Niño, y también influenciado por los nuevos requisitos de los bancos para otorgar créditos agropecuarios, así como la creciente demanda de agua para diversos usos como las parcelaciones, procesos industriales y cultivos de alta demanda del recurso.

Ante el agotamiento de las fuentes hídricas superficiales, existe una tendencia creciente de solicitudes de permisos de exploración y perforación de aguas subterráneas en sectores con índices de escasez alto como el sector productivo de Lebrija, Piedecuesta y Girón. Por lo que el conocimiento y gestión de la información de los acuíferos se constituye en una prioridad de la Entidad.

El seguimiento a las concesiones de agua, se ha venido realizando mediante el proceso de atención de quejas y conflictos de agua, que a propósito del fenómeno del niño en el año 2015, se atendieron en promedio 500 solicitudes de la comunidad por este motivo. Labor indispensable que amerita la vinculación de profesionales de apoyo que logre atender oportunamente y en los tiempos establecidos en la ley el 100% de los trámites radicados en la Entidad, así como el seguimiento a las concesiones otorgadas verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, como es el caso de la compensación forestal y la conservación de las microcuencas.

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

Reglamentación de corrientes hídricas. El proceso de Reglamentación de Corrientes de las subcuencas priorizadas por índice de escasez o conflictos de uso en el área de jurisdicción, fue objeto de muchas quejas y deficiencias relacionadas con procesos técnicos que no se culminaron, ante la disminución de recursos y personal de funcionamiento básico de la Entidad. Por tanto, continuar con el proceso estaba ocasionando un desgaste institucional y operativo a los funcionarios, presentándose igualmente una afectación a los ingresos a la CDMB, en vista que el pago por concepto de visitas técnicas de concesiones de agua, era reducido incluso para grandes empresas avícolas usufructuarias del agua.

Estos hechos llevaron a modificar el procedimiento de las Reglamentación de corrientes, mediante la Expedición de la Resolución 1089 de 18 de noviembre de 2014, que da directrices para el manejo de todos los procesos de reglamentación en marcha.

Mediante el desarrollo de charlas y talleres de capacitación con la población involucrada, se hizo el aprestamiento con las comunidades donde inicialmente se priorizó la reglamentación de corrientes, exhortándolos a la legalización individual y colectiva de las respectivas concesiones de agua como usuarios con expedientes independientes, en el marco del cumplimiento a la referida resolución interna CDMB No. 1089 del 18 de noviembre de 2014.


Programas de Uso eficiente y ahorro del agua. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, a través de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, en el marco de la Ley 373 de fecha junio 6 de 1997, debe efectuar procesos exigentes de requerimientos, evaluación y seguimiento de los programas de uso y ahorro eficiente de agua, a nuevas empresas del sector industrial, empresas de servicios públicos, sector productivo y demás usuarios.

Reducir la vulnerabilidad de la población es una necesidad imperante de la Corporación, a través de la gestión del riesgo, una cultura de prevención, fortalecimiento de las campañas educativas y de concientización a la comunidad para el uso racionalizado y eficiente del recurso hídrico, son mecanismos que permiten preparar a las comunidades en sus regiones frente al uso adecuado de las reservas de agua.

Es de gran importancia para la CDMB en cada uno de sus seguimientos, dar a conocer a las entidades encargadas de la prestación del servicio de acueducto, lo que implica la planeación y uso adecuado de las reservas de agua, ya que el fenómeno de variabilidad climática tiene impactos diferentes en cada sector, en función de los volúmenes de agua que utilice cada uno, de la vulnerabilidad a la insuficiencia de agua, y de la flexibilidad para adaptarse a situaciones temporalmente restrictivas, entre otros factores. La prevención, una de cuyos componentes es el ahorro en épocas de abundancia para usarlas en temporadas de escasez, es posiblemente la medida más apropiada que permite afrontar el fenómeno con mayores posibilidades de éxito.

Finalmente, además de las acciones de seguimiento efectuado a los programas ya aprobados, la CDMB inició el requerimiento de los PUEAA a los diferentes sectores productivos que demanden la utilización del recurso hídrico. Para ello, se formuló una guía metodológica para la elaboración, y su formulación, que pudiera ajustarse a los diferentes sectores, es decir, industrial, productivo e institucional, que permitiera a los usuarios proporcionar un instrumento, para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 373 de 1997, y así evitar investigaciones, y sanciones por parte de la Corporación, que podría en cumplimiento de sus funciones suspender la captación, derivación, y beneficio del recurso hídrico.

Gestión de la Calidad del Recurso Hídrico. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, a través de herramientas como la definición de objetivos de calidad en las fuentes hídricas, la evaluación y seguimiento de los Permisos de Vertimientos, las caracterizaciones de aguas residuales, la implementación de instrumentos económicos como la tasa retributiva, el saneamiento básico rural, y la evaluación y seguimiento Planes de Seguimiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, tiene la tarea fundamental de disminuir el aporte de carga contaminante en las fuentes hídricas, desarrollando acciones de reducción en la fuente, producción limpia, tratamiento de aguas residuales eficientes y el seguimiento a las inversiones programadas en Planes de Seguimiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

De igual manera la gestión integral de la calidad del agua, amerita implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de los vertimientos a las fuentes hídricas, que permitan conocer permanentemente su dinámica, así como la calidad y el estado de las fuentes de agua receptoras.

Instrumentos Económicos. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, cuenta con instrumentos de gestión, formulados, reglamentados y socializados, que se requieren fortalecer como son los instrumentos económicos del recurso hídrico, como Tasa por Uso del Agua – TUA y Tasa Retributiva – TR. Estos instrumentos, presentan vacíos normativos y de implementación que aún no garantizan el uso sustentable de los recursos hídricos, por cuanto estos instrumentos deben cumplir rigurosamente las etapas de su implementación para garantizar su eficacia y así el bienestar social esperado con su aplicación.

Por tanto, se requiere mejorar la eficiencia de los instrumentos económicos, como tasas retributivas y tasas por uso, que garanticen la internalización de los costos del deterioro ambiental que genera el uso indiscriminado del agua y su uso para disponer adecuadamente los vertimientos de las diferentes actividades humanas, con el fin de incidir en modificar el comportamiento de los usuarios y se permita que los responsables de las inversiones articulen las acciones para invertir de manera oportuna en los proyectos de descontaminación de corrientes, y conservación de cuencas aplicando de manera eficiente las herramientas de planeación como son los PSMV, PUEAA y la Gestión Integral de Cuencas.

Tasa de Uso de Agua – TUA. El marco normativo de las Tasas de Uso del Agua, está establecido en el Decreto No.155 de 2004 mediante por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y en el Decreto No. 4742 de 2005 por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.

Los usuarios que capten agua de las fuentes hídricas, superficiales o subterráneas deben cancelar lo correspondiente a la tasa por uso del agua, los cuales son registrados en el aplicativo del Sistema de Información Corporativo.


Durante el año 2015, se efectuó la inclusión de 151 usuarios nuevos, a los cuales les otorgó Concesión de Agua mediante Acto Administrativo motivado. En la actualidad existen en el aplicativo TUA un total de 2.992 usuarios, conllevando un incremento en el recaudo de dicha vigencia en un 19,1%.

Tasa Retributiva. Es necesario tener como referente que los factores regionales año 2015 correspondiente a la liquidación del año 2014. En el marco de la normatividad vigente en el Decreto 2667 del 21 de Diciembre de 2012 mediante el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, la CDMB ha venido evaluando las autodeclaraciones presentadas por los usuarios y teniendo en cuenta el acuerdo CDMB 1258 del 19 de diciembre de 2013, y lo establecido en la Resolución CDMB N° 0292 del 18 de febrero de 2013, para la liquidación de tasa retributiva correspondiente al año 2014, se aplicaron los factores regionales correspondientes al quinto periodo del tercer quinquenio; obteniendo como resultado los factores regionales del año 2015 correspondientes al primer periodo de evaluación 2014 del cuarto quinquenio, se liquida año vencido.

Esta información es indispensable tenerla en cuenta, para la definición de los nuevos factores que se aplicaran en la liquidación correspondiente al año 2016, previa evaluación de cumplimientos o incumplimiento de cada uno de los usuarios individuales o grupales.

A la fecha de formulación del plan, de 105 establecimientos, 49 presentaron el formulario de Autodeclaración de vertimientos que hacen referencia al (53%), y el 56 restante no presentaron la Autodeclaración, correspondiente al (47%). Se espera que esta situación mejore en el próximo cuatrenio.

Programa de Saneamiento de Vertimientos – SAVER. El Gobierno Nacional, por medio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a raíz de los crecientes niveles de

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

degradación de la calidad del recurso hídrico en el país, generados por vertimientos municipales sin tratamiento previo, y con base en estudios detallados de diagnóstico de la problemática y las principales corrientes hídricas afectadas, formuló el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales. Lo anterior se hizo en desarrollo del CONPES 3177 de 2002 "Directrices y Lineamientos para la Formulación de un Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales" - PMAR.

Este Plan priorizó los municipios del país, de acuerdo al impacto ambiental generado por los vertimientos sobre las fuentes hídricas receptoras, y generó estrategias de corto, mediano y largo plazo para resolver esta problemática.

Desde el año 2007, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico formuló el Programa "Saneamiento de Vertimientos – SAVER", cuyo objetivo principal es cumplir las metas del Documento Colombia Visión 2019 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM, para alcanzar el tratamiento del 50% del caudal de aguas residuales generadas en el país, en forma coordinada con los lineamientos del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales – PMAR.

La priorización de los municipios que contaminan más, dio como resultado que las cuencas críticas en el país son: El Río Bogotá, la Cuenca alta del Río Chicamocha, el Río Medellín, la Cuenca alta de Río Cauca, el Río Suárez en los sectores de la Laguna de Fúquene y el Río Fonce, el Río Pasto, el Río Chinchiná, la Cuenca de los Ríos Otún y Consota, la Cuenca de los Ríos Quindío y La Vieja y finalmente el Río de Oro, que baña el área metropolitana de Bucaramanga.


Durante el mes de febrero de 2016, en el marco de la socialización del panorama regional frente al fenómeno de El Niño, diversos actores del Gobierno Nacional, regional y local, entre ellos la CDMB se comprometieron a gestionar los recursos para la construcción de la PTAR río de Oro, que tiene como fin descontaminar esta importante corriente. Este proyecto ambicioso de más de \$250 mil millones de pesos, contará con apoyo del Gobierno Nacional quien cofinanciará el 40% y las entidades de la región garantizarían el restante 60%, donde se harán aportes financieros por parte de la CDMB, el Departamento de Santander, EMPAS S.A. ESP. , el Área Metropolitana de Bucaramanga y los municipios de Bucaramanga y Girón. Los recursos de crédito para el proyecto están a cargo del Banco Alemán KFW, que igualmente subvencionará una parte de los estudios de factibilidad.

Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH. Es necesario indicar que se reporta un bajo cumplimiento de la CDMB respecto a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.11 del Decreto 1076 de 2015, donde se define la obligatoriedad del registro gradual de información asociada al agua en el Sistema de Información de Recurso Hídrico – SIRH; y el IDEAM ha venido indicando que no se observó registro ni ajuste a la información consolidada en el SIRH desde el año 2013. El IDEAM indica las siguientes observaciones respecto a las tareas pendientes por parte de la CDMB en esta materia.

Respecto a las Fuentes Hídricas, se debe corroborar la información de las fuentes hídrica cargadas en el sistema, en lo referente a la delimitación de los tramos con sus respectivas descripciones, longitud, valor de oferta total y georreferenciación en sistemas de coordenadas geográficas, ya que no cumple con los criterios mínimos requeridos para efectuar análisis de oferta y demanda hídrica de su jurisdicción. En cuanto a los Puntos de monitoreo de calidad, se debe realizar el reporte de la información de calidad, asociada a la red de monitoreo regional, a los vertimientos y captaciones que realiza la Entidad, con el ánimo de conocer el comportamiento del Recurso Hídrico.

Referente a los Usuarios del agua, se indica que la información cumple con los criterios mínimos requeridos, sin embargo se debe ajustar los datos referentes a la georreferenciación del predio beneficiado del permiso ambiental, en coordenadas geográficas. En cuanto a Concesiones de Agua, se reporta que la información cumple con los requisitos mínimos generales de ingreso al aplicativo, sin embargo se observó que no cuenta con la información administrativa de aprobación de planos y obras, la cual es indispensable para efectos de seguimiento que se realiza a la demanda de agua concesionada versus captada por parte del usuario. De igual forma, se debe registrar la información de oferta total y disponible y el caudal de diseño del sistema de captación. Así mismo, se debe ajustar la georreferenciación del punto de captación en coordenadas geográficas; al igual que los valores asociados a los caudales por cada uno, los cuales deben representar el caudal de diseño de la captación y este el concesionario.



	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

Finalmente respecto a los Permisos de Vertimientos, se debe realizar el reporte de la información de calidad, asociado a la red de monitoreo regional, a los vertimientos y captaciones que realiza la entidad, con el ánimo de conocer el comportamiento del recurso hídrico.

Actualmente, la CDMB sistematiza toda la información referente al Recurso Hídrico en un sistema interno conocido como SINCA, donde se carga toda la información técnica asociada a las concesiones de agua, la cual no es suficiente pues el sistema SIRH requiere el diligenciamiento de 91 campos de información y en el proceso máximo se recopilan 40 campos. Adicionalmente diligenciar esta información implica a los funcionarios doble trabajo, al tener que duplicar la misma información en el aplicativo SIRH.

## 10. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS


*Redacte un objetivo general y varios objetivos específicos. El número de objetivos específicos depende de la cantidad de causas directas identificadas en el árbol de problemas del proyecto, así como de los alcances del proyecto de acuerdo a su presupuesto económico. Todo objetivo comienza con un verbo en infinitivo, como por ejemplo: realizar, establecer, ejecutar, analizar, desarrollar, diseñar, evaluar, llevar a cabo, entre otros, y debe responder a los tres interrogantes que responde el título del proyecto, los objetivos específicos deben ser coherentes y secuenciales en el tiempo y que cada objetivo específico genera una serie de metas y productos a través de los cuales se evaluará el éxito y cumplimiento del proyecto, por esta razón, es importante redactar solamente objetivos que se pueden cumplir de acuerdo a las capacidades, tiempos y recursos con que cuenta el proyecto o de acuerdo a las capacidades financieras de las fuentes potenciales de financiación.*

### 10.1. Objetivo General:

Fortalecer e implementar nuevas estrategias que optimicen la gestión sobre el recurso hídrico, para el mejoramiento de la calidad, oferta, demanda y uso potencial del agua en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

### 10.2. Objetivos Específicos

- 10.2.1. Administrar, regular y promover la legalización de la oferta y demanda de recurso hídrico para el desarrollo de actividades industriales, comerciales y domesticas de los diferentes sectores económicos de la jurisdicción de la CDMB, en el marco de los trámites establecidos por ley para utilizar el recurso como insumo de procesos y como receptor de los vertimientos.
- 10.2.2. Desarrollar estrategias para la atención técnica y oportuna de las solicitudes de uso y aprovechamiento de recursos naturales asociados al recurso hídrico, desde la visión integral sus impactos.
- 10.2.3. Establecer e implementar un programa de seguimiento a los PUEAA que permita evaluar su efectividad frente al uso del recurso hídrico y la incorporación de nuevos usuarios industriales, sector productivo y demás usuarios en el marco de la ley 373 de 1997.
- 10.2.4. Evaluación, Control y Seguimiento a permisos de vertimientos y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV que contribuya a la disminución del aporte de carga contaminante en las fuentes hídricas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

- 10.2.5. Establecer mecanismos que permitan la incorporación al pago de los instrumentos económicos a todos los usuarios que realizan uso del recurso hídrico.
- 10.2.6. Realizar acciones en alianza con las administraciones municipales en el marco del saneamiento básico ambiental que permita la descontaminación de corrientes a través de la construcción de sistemas de tratamiento para aguas residuales domesticas en los sectores urbano y rural.
- 10.2.7. Implementar en la CDMB el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH (Decreto 1076 de 2015).

## 11. ALTERNATIVA DE SOLUCION

*Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión.*

### 11.1. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN :

- 11.1.1. Optimización la gestión sobre el recurso hídrico que recaigan sobre la calidad, oferta, demanda y uso potencial del agua en el área de jurisdicción de la CDMB.

### 11.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- 11.2.1. Desarrollo e implementación de estrategias para administrar, regular y promover la legalización de la oferta y demanda de recurso hídrico para el desarrollo de actividades industriales, comerciales y domésticas y para mejorar la atención técnica y oportuna de las solicitudes de uso y aprovechamiento de recursos naturales asociados al recurso hídrico, desde la visión integral sus impactos.
- 11.2.2. Implementación de un programa de evaluación seguimiento y control el recurso hídrico.


## 12. ANÁLISIS DEL ENTORNO

*Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a desarrollar.*

### 12.1. BIEN Y/O SERVICIO

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Estrategias de gestión del recurso hídrico	PORCENTAJE	Optimizar el recurso hídrico del área de jurisdicción de la CDMB

### 12.2. CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL CAPACIDAD GENERADA
Atención oportuna a los usuarios de los recursos hídricos y optimización del recurso en cuanto a calidad y cantidad	PORCENTAJE	100% CDMB

### 13. LOCALIZACION DE LA ALTERNATIVA

<i>Descripción del sitio exacto donde se desarrollara la alternativa propuesta.</i>
Área de Jurisdicción de la CDMB, en sus cuencas y subcuencas especialmente.

### 14. ANALISIS DE RIEGOS

<i>Descripción de causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que éstas puedan producir, debe incluirse PROBABILIDAD, IMPACTO, EFECTOS y MEDIDAS DE MITIGACION. (Si son más de uno, descríbalos)</i>
<b>14.1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:</b>
Carencia de personal capacitado para atender los requerimientos de los usuarios
PROBABILIDAD: (Tipo de probabilidad: frecuente, ocasional, poco probable, probable, Remoto.) Poco probable
IMPACTO: (Tipo de Impacto: Alto, bajo, Moderado, Muy alto y Muy bajo.) Alto
EFECTOS: Represamiento de las solicitudes y requerimientos de los usuarios
MEDIDAS DE MITIGACION: Planificación del manejo de las solicitudes

	<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

## 15. Análisis Marco Lógico del proyecto

*Análisis lógico de causas, objetivo, productos, actividades y costos. El marco lógico busca estructurar el proyecto a través de actividades puntuales y metas cuantitativas. A partir de los objetivos específicos se desprenden los productos de cada objetivo, estos productos deben generar actividades a realizar que en el marco lógico se denominan metas cuantitativas y se constatan a través de las fuentes de verificación.*

<b>Objetivo General:</b>	Fortalecer e implementar nuevas estrategias que optimicen la gestión sobre el recurso hídrico, para el mejoramiento de la calidad, oferta, demanda y uso potencial del agua en el área de jurisdicción de la CDMB.						
<b>Meta global del proyecto:</b>	Optimización del recurso hídrico en cuanto a calidad, oferta, demanda y uso potencial.						
<b>Causas Directas</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Costo x Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fuente de verificación</b>	<b>Factores Externos</b>
Aumento de la demanda de los recursos naturales asociados al recurso hídricos por parte de la comunidad	Administrar, regular y promover la legalización de la oferta y demanda de recurso hídrico para el desarrollo de actividades industriales, comerciales y domésticas de los diferentes sectores económicos de la jurisdicción de la CDMB, en el marco de los trámites establecidos por ley para utilizar el recurso como insumo de procesos y como receptor de los vertimientos	Atender el 100% de las solicitudes de concesiones de agua durante la vigencia	\$ 34.200.000	100%	Solicitudes de concesiones de agua atendidas durante la vigencia conforme al Decreto 1076 de 2015	Acto administrativo	Desconocimiento de la comunidad acerca del trámite a realizar
		Realizar seguimiento a las concesiones de aguas superficiales y subterráneas priorizadas	\$ 34.200.000	250	Concesiones de aguas superficiales y subterráneas priorizadas con seguimiento	Informes de seguimiento y visitas	
		Realizar el Informe del estado de la demanda del recurso hídrico en corrientes priorizadas	\$ 625.272.870	1	Informe del estado de la demanda del recurso hídrico en corrientes priorizadas	Informe de avance	
Escasas estrategias para protocolos de evaluación seguimiento y control	Desarrollar estrategias para la atención técnica y oportuna de las solicitudes de uso y aprovechamiento de recursos naturales asociados al recurso hídrico, desde la visión integral sus impactos.	Atender el 100% de las quejas y contravenciones ambientales al recurso hídrico	\$ 34.200.000	100%	Porcentaje de Quejas y contravenciones ambientales al recurso hídrico atendidas	Reporte de PQRS aplicativo correspondencia	Desconocimiento de la comunidad acerca del trámite a realizar
Aumento de la demanda de los recursos naturales asociados al recurso hídricos por parte de la comunidad	Administrar, regular y promover la legalización de la oferta y demanda de recurso hídrico para el desarrollo de actividades industriales, comerciales y domésticas de los diferentes sectores económicos de la jurisdicción de la CDMB, en el marco de los trámites establecidos por ley para utilizar el recurso como insumo de procesos y como receptor de los vertimientos	Realizar y presentar el informe de avance del proceso de Validación de la reglamentación de corriente Quebrada La Angula sector medio y alto	\$ -	1	Informe de avance del proceso de Validación de la reglamentación de corriente Quebrada La Angula sector medio y alto	Informe de avance	Difícil acceso a la información
Escasas estrategias para protocolos de evaluación seguimiento y control	Establecer e implementar programa de seguimiento a los PUEAA, que permita evaluar su efectividad frente al uso del recurso hídrico y la incorporación de nuevos usuarios industriales, sector productivo y demás usuarios en el marco de la ley 373	Realizar seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA	\$ -	100%	PUEAA con seguimiento	Informe del SINCA	Desconocimiento de la comunidad acerca del trámite a realizar
Escasas de agua apta para el consumo humano	Evaluación, Control y Seguimiento a permisos de vertimientos y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV que contribuya a la disminución del aporte de carga contaminante en las fuentes hídricas.  Realizar acciones en alianza con las administraciones municipales en el marco del saneamiento básico ambiental que permita la descontaminación de corrientes a través de la construcción de sistemas de tratamiento para aguas residuales domésticas en los sectores urbano y rural.	Atender permisos de vertimiento	\$ 11.400.000	100%	Permisos de vertimiento atendidos y con seguimiento	Acto administrativo	Desconocimiento de la comunidad acerca del trámite a realizar
		Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	\$ 19.143.791	100%	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) atendidos y con seguimiento	Informe de seguimiento a PSMV	
Ausencia de información confiable asociada al recurso hídrico	Implementar en la CDMB el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH (Decreto 1076 de 2015).	Realizar la actualización y reporte de la información en el SIAC	\$ 22.800.000	75%	Actualización y reporte de la información en el SIAC	Reportes de la información en el SIAC	Desconocimiento del proceso a realizar

## 16. FUENTES DE FINANCIACION


Tipo de Entidad a la cual se solicitaran los recursos.
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

	<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

## 17. CRONOGRAMA

*Escriba todas las actividades que surgieron a partir del marco lógico y establezca el periodo de tiempo en el que se llevarán a cabo. Este periodo puede ser semanal, quincenal, mensual, bimensual o trimestral. Agregue cuantas columnas sean necesarias de acuerdo al número de periodos de tiempo que haya definido para el cronograma.*

Actividad	Tiempo (Trimestres)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Atender el 100% de las solicitudes de concesiones de agua durante la vigencia									
Realizar seguimiento a las concesiones de aguas superficiales y subterráneas priorizadas									
Atender el 100% de las quejas y contravenciones ambientales al recurso hídrico									
Realizar y presentar el informe de avance del proceso de Validación de la reglamentación de corriente Quebrada La Angula sector medio y alto									
Realizar seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA									
Realizar el Informe del estado de la demanda del recurso hídrico en corrientes priorizadas									
Atender permisos de vertimiento									
Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV									
Realizar la actualización y reporte de la información en el SIAC									

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

## 18. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO

*Escriba todos los gastos e inversiones en los que se incurrirá para el montaje del proyecto y su puesta en marcha (en pesos). Los aportes pueden ser propios o contrapartidas de otras personas e instituciones como el municipio, el departamento, las universidades, las CAR's, etc. Todas las compras y/o adquisiciones se deben costear así se realicen en efectivo o en especie (bienes y servicios). Se deben sumar tanto los valores en filas (por rubro o gasto) como los valores en columnas (por tipo de fuente de financiación). Agregue cuantas filas sean necesarias de acuerdo a la cantidad de rubros y gastos en los que se incurra.*

Rubro financiable	Fuentes de Financiación						Total
	Recursos Propios		Contrapartidas				
			Alcaldía		Otros		
	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
Atender el 100% de las solicitudes de concesiones de agua durante la vigencia	34.200						34.200
Realizar seguimiento a las concesiones de aguas superficiales y subterráneas priorizadas	34.200						34.200
Atender el 100% de las quejas y contravenciones ambientales al recurso hídrico	34.200						34.200
Realizar y presentar el informe de avance del proceso de Validación de la reglamentación de corriente Quebrada La Angula sector medio y alto	0						0
Realizar seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA	0						0
Realizar el Informe del estado de la demanda del recurso hídrico en corrientes priorizadas	625.273						625.273
Atender permisos de vertimiento	11.400						11.400
Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	19.144						19.144
Realizar la actualización y reporte de la información en el SIAC	22.800						22.800
<b>Total</b>	<b>781.216</b>						<b>781.216</b>